



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 06 de junio de 2023

Expediente N° 21.058/09.-

RESOLUCIÓN N° 113 -2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones N° 013-2020-IEM y 035-2020-IEM, por las cuales se designa (en carácter de SUPLENTE) a la Lic. **María Paula MILANA** en el cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, turnos mañana y tarde de la Orientación FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS de este Instituto, a partir del 19 de noviembre de 2020 y hasta el reintegro de la Lic. María Fernanda Maidana, en uso de licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que el 1° de enero de 2023 se produjo la renuncia de la Lic. MAIDANA, conforme se observa en la Resolución N° 262-2022-IEM, resultando pertinente aclarar la situación de revista de la Lic. MILANA.

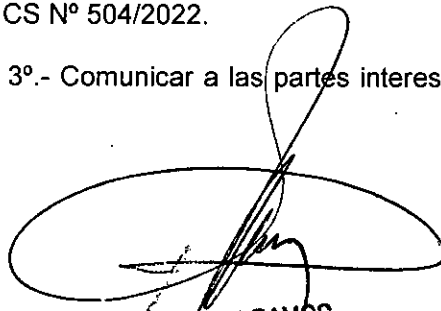
POR ELLO y teniendo en cuenta que corresponde modificar su condición de suplente a INTERINO.

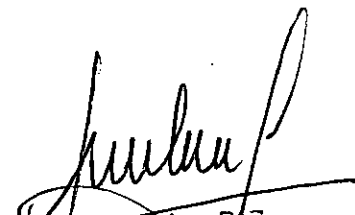
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación, en carácter de INTERINO, de la Lic. **María Paula MILANA** en el cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj, turnos mañana y tarde de la Orientación FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS de este Instituto, con efecto a partir del 1° de enero de 2023 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en el cargo vacante por renuncia de la Lic. MAIDANA. Cargo contemplado en la Planta de Personal Docente de este Instituto - Resolución CS N° 504/2022.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, tramitar la convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNCa. - SALTA